



## BASES CONCURSO

**COSPLAY PERFORMANCE 2024**

**DEL 30 MANGA BARCELONA**

**FICOMIC** organiza el concurso de **Cosplay Performance** en el marco del **30 Manga Barcelona**. El concurso tendrá lugar el **domingo 8 de diciembre de 2024 por la tarde en el Gran Escenario de Fira Barcelona Gran Via**.

Lea con atención las presentes bases:

- 1.** Los cosplays deben basarse en personajes de anime, manga, cómic, videojuegos, películas, series de televisión, Asian-Music y merchandising oficial. Los cosplays deben tener una referencia oficial previa.
- 2.** El concurso **Cosplay Performance** acepta concursantes a partir de 16 años.
- 3.** Los cosplayers pueden participar en solitario o en grupo. Cada grupo tendrá un máximo de 8 integrantes.
- 4.** Habrá un máximo de **20** inscripciones que podrán registrarse online a partir del **8 de julio de 2024 a las 10h**.

La confirmación de la inscripción efectiva será notificada por FICOMIC a cada inscrito por e-mail.

Cada uno de los inscritos online tendrá una acreditación a su nombre para asistir el domingo 10 de diciembre. Las acreditaciones se enviarán por correo pocos días antes. Si hubiera alguna incidencia con las mismas, podrán recogerse de forma presencial en el mostrador de **Acreditaciones de Manga Barcelona**.

Los inscritos online **deberán confirmar su participación** el domingo 8 de diciembre de 2024 en el evento. Más adelante informaremos de la localización. Aquellos concursantes con plaza ya asignada que deseen darse de baja del concurso tienen hasta el 1 de diciembre para anular su inscripción online dirigiéndose al correo **concursos@ficomic.com**. Para cualquier consulta relacionada con el concurso, puedes dirigirte a **concursos@ficomic.com**.

- 5.** El domingo 8 de diciembre de 2024 se podrán inscribir *in situ* los cosplayers que no lo hubieran hecho online anteriormente hasta agotar las plazas disponibles.
- 6.** El concurso **Cosplay Performance** se celebrará el domingo 8 de diciembre por la tarde en el Gran Escenario de Fira Gran Via. Se comenzará con la inspección de los vestuarios por parte del jurado y seguidamente tendrán lugar el concurso. Todos los inscritos, con sus trajes y atrezzo deberán colocarse en la fila a un lado del escenario.

En adelante informaremos de la hora de inicio de las revisiones y del concurso. Aquellos que no estuvieran en su sitio a la hora indicada, no podrán pasar la revisión de la confección de sus trajes y consiguientemente no tendrán la correspondiente puntuación por parte del jurado.

7. Los concursantes individuales tendrán **1 minuto** y los concursantes en grupo tendrán **2:30 minutos** (independientemente de la cantidad de integrantes) para explicarle al jurado el proceso de creación de su cosplay. **Los concursantes deberán presentar una imagen de referencia** de su personaje para que el jurado pueda valorar el cosplay. **Aunque recomendamos traer de casa esta imagen en formato físico** (imagen a color en folio A4), puede mostrarse la imagen en un dispositivo móvil.
8. Los vestuarios deberán estar hechos a mano por los propios participantes. No están permitidos los que sean prefabricados o realizados por encargo. Los accesorios o partes prefabricadas pueden ser utilizados para la confección del traje, siempre y cuando hayan sido modificados de forma evidente por el concursante.
9. Los participantes subirán sus vestuarios y atrezzo al escenario con la ayuda del personal de FICOMIC, **con un límite de 60 segundos de preparación**. Excederse de este tiempo conlleva una penalización durante la deliberación final del jurado. No se permitirán efectos especiales que vayan conectados a la red eléctrica, generador o cualquier otro tipo de conexión.

También están prohibidos efectos de fuego o humo, crackers que contengan pólvora y luces láser. Se pueden esparcir objetos sobre el escenario durante la representación, pero está prohibido mojar, marcar o dañar el escenario. Queda prohibido cualquier elemento que requiera tiempo para su limpieza en el escenario.

10. El jurado puntuará otorgando un valor del 50% al cosplay y 50% a la actuación. El jurado valorará la fidelidad, técnica y confección de los cosplays así como la coreografía y la puesta en escena de la actuación.
11. Los participantes deben realizar una actuación con música de su elección. La duración de la actuación no puede exceder los **2 minutos exactos**.
12. Se otorgará **primer premio, segundo premio y tercer premio**, independientemente si son individuales o de grupo. Los premios se comunicarán más adelante.
13. Al participar en el concurso de **Cosplay Performance** los participantes y sus representantes legales ceden a FICOMIC, de forma automática y definitiva, todos los derechos de propiedad intelectual, así como los de explotación de la obra derivada, creaciones o invenciones objeto de este concurso y que hayan sido aceptadas por FICOMIC. Consienten así mismo y automáticamente la utilización, publicación y reproducción sin limitación por parte de FICOMIC de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos, siempre

que estos se relacionen con la presente competición, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

- 14.** Ateniéndose al Real Decreto 137/1993 sobre el Reglamento de Armas, queda terminantemente prohibido que los participantes utilicen en su actuación armas de fuego, de metal y otros objetos contundentes o imitaciones que por sus características puedan inducir a confusión sobre su auténtica naturaleza. Está prohibido también el uso de elementos peligrosos para la integridad física de las personas como material pirotécnico e inflamable. Sólo se permitirán imitaciones de armas en plástico, cartón y otros materiales que no revistan peligrosidad ni para los concursantes ni para el público asistente.
- 15.** La organización y el jurado se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del concurso, no pudiéndose formular reclamación alguna.
- 16.** Ateniéndonos al Reglamento General de Protección de Datos de la UE (GDPR) vigente desde el 25 de mayo de 2018, damos por hecho que todos los inscritos dan su conformidad al uso de sus datos por parte de FICOMIC.